

**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

**DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE PROCEDIMIENTOS  
PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

19 DE JUNIO DE 2023, 10-18 H

*Informe de la Presidenta<sup>1</sup>*

De conformidad con su decisión de celebrar reuniones periódicas de las personas encargadas del intercambio de información, incluidas las responsables de los servicios de información y de las notificaciones<sup>2</sup>, el Comité OTC celebró su décima reunión extraordinaria sobre procedimientos para el intercambio de información el 19 de junio de 2023. Las reuniones extraordinarias brindan a los Miembros la oportunidad de debatir cuestiones relacionadas con el intercambio de información y de examinar periódicamente el funcionamiento de los procedimientos de notificación y de los servicios de información. También permiten dar curso a recomendaciones específicas relativas a la transparencia acordadas por el Comité OTC en sus exámenes trienales.<sup>3</sup> La décima reunión extraordinaria se estructuró en tres sesiones de debate en grupo en las que se trataron los siguientes temas: i) la Plataforma ePing MSF y OTC; ii) el funcionamiento de los servicios de información (responder a solicitudes de información y formular observaciones); y iii) el Sistema Armonizado (SA). El presente documento ofrece un resumen de la reunión; puede consultarse más información sobre el programa y las ponencias, así como la grabación, en la página [web específica](#) del sitio web de la OMC.

**SESIÓN 1: UTILIZACIÓN DE EPING PARA LA APLICACIÓN Y LA DIVULGACIÓN**

1.1. Una de las recomendaciones del noveno examen trienal fue que la Secretaría mejorase y racionalizase las herramientas en línea y trabajase con el fin de lograr una plataforma general y centralizada.<sup>4</sup> La Secretaría dio curso a esta recomendación con la [puesta en marcha de la nueva Plataforma ePing MSF y OTC](#) en julio de 2022, que integra y mejora los servicios que anteriormente se ofrecían por medio de cinco herramientas en línea distintas.<sup>5</sup> Durante esa sesión, la Secretaría presentó las principales características de [ePing](#) y los Miembros pusieron en común sus experiencias sobre el uso de este sistema para la aplicación y el aprovechamiento de los mecanismos de transparencia en materia de OTC.

1.2. **La Secretaría** expuso la gama de servicios y las principales funciones de ePing: i) presentación de notificaciones, ii) seguimiento de las labores del Comité (notificaciones, preocupaciones comerciales específicas y otros documentos) y iii) comunicación. Mediante ejemplos concretos, la Secretaría demostró de qué manera estas funciones podían ser útiles para los diferentes usuarios. El sistema ePing presentaba, entre otras, las siguientes novedades: i) la posibilidad de realizar búsquedas de documentos del Comité que no sean notificaciones a partir de metadatos;

<sup>1</sup> Sra. Anna Vitie (Finlandia). El presente informe se facilita bajo la responsabilidad de la Presidenta.

<sup>2</sup> Documento [G/TBT/1/Rev.15](#), párrafo 6.8.1.a.

<sup>3</sup> Por ejemplo, consúltese más información sobre la [novena reunión extraordinaria](#), celebrada los días 18 y 19 de junio de 2019, en la que se trataron los temas definidos durante el octavo examen trienal, que concluyó en noviembre de 2018 ([G/TBT/41](#)).

<sup>4</sup> Documento [G/TBT/46](#), párrafo 6.29.a.i.

<sup>5</sup> El Sistema de Gestión de la Información MSF (SPS IMS), el Sistema de Gestión de la Información OTC (TBT IMS), el Sistema de Presentación de Notificaciones MSF (SPS NSS), el Sistema de Presentación de Notificaciones OTC (TBT NSS) y el sistema ePing de aviso de notificaciones MSF y OTC.

ii) la posibilidad de que los administradores de notificaciones puedan actualizar la información de contacto de sus servicios de información directamente en la plataforma; iii) la posibilidad de visualizar nueve videos didácticos en los que se explican las diferentes funciones de la plataforma; iv) la incorporación de las versiones más recientes de los códigos del SA y de la ICS; y v) el sistema de inicio de sesión único, que permite a los delegados con credenciales de acceso navegar fácilmente entre ePing y eAgenda. En cuanto a las opciones de creación de capacidad, se invitó a los delegados a que se pusieran en contacto con la Secretaría.

1.3. Tras la ponencia, se solicitó a la Secretaría que elaborase un documento explicativo que recogiese los derechos de acceso y las funciones existentes para los diferentes tipos de usuario, a saber, los administradores de notificaciones, los administradores encargados de la comunicación y los usuarios ordinarios.

1.4. La **Sra. Lahya Hambinga** (Namibia)<sup>6</sup> ofreció una visión general de las principales funciones e iniciativas llevadas a cabo por el Servicio de Información y Notificación OTC, dependiente del Organismo de Normas de Namibia (NSI). A continuación, se centró en la participación de Namibia en el Programa de la OMC de Campeones de la Transparencia en la esfera de los OTC.<sup>7</sup> Este programa ha incidido directamente en el grado de adopción de ePing por parte del NSI y en los esfuerzos de este organismo por promover su uso. Se han observado i) mejoras en materia de coordinación nacional y creación de capacidad para las autoridades de reglamentación y los colectivos empresariales interesados y ii) esfuerzos concretos para registrar más usuarios de ePing durante las actividades de formación. La creación de un formulario ePing, que sirve para recabar información sobre los colectivos interesados y registrarlos en la plataforma, ha resultado una mejora novedosa para Namibia. Desde la puesta en marcha del Programa de Campeones en octubre de 2022, Namibia ha incrementado considerablemente el número de usuarios nacionales de ePing, ha presentado nuevas notificaciones a través de la plataforma, ha dado a conocer el sistema mediante constantes iniciativas de divulgación y ha establecido un comité OTC nacional.

1.5. El **Sr. Alex Chaparro** (Chile)<sup>8</sup> presentó en líneas generales la función y las atribuciones del Servicio de Información de Chile, cuya gestión corre a cargo de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) del Ministerio de Relaciones Exteriores. Explicó cuál era la interacción entre su oficina y los colectivos interesados, a saber, los organismos de reglamentación, los sectores público y privado, así como los servicios de información de los Miembros. En cuanto al actual funcionamiento y las actividades de difusión de ePing, cada dos semanas, el Servicio de Información envía un archivo tanto al sector público como al privado con información actualizada de interés para Chile. El Servicio de Información gestiona además el flujo de observaciones y solicitudes de los diferentes colectivos interesados. El sistema ePing se ha venido utilizando para la presentación y el seguimiento de notificaciones OTC, así como para la comunicación con los colectivos interesados. Con el fin de promover una mayor divulgación y utilización de ePing, el Servicio de Información se propone organizar sesiones de formación con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Además, se ha incorporado una nueva firma ePing a la cuenta de correo electrónico del Servicio de Información para dar a conocer el sistema a los colectivos interesados y alentarlos a que se registren en él.

1.6. La **Sra. MaryAnn Hogan** (Estados Unidos)<sup>9</sup> compartió la experiencia del Servicio de Información de los Estados Unidos con ePing, sistema que gestiona el Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST). Para comenzar, facilitó información de fondo sobre el sistema nacional de aviso de notificaciones (Notify US), que se utilizaba de forma generalizada antes de ser retirado en enero de 2023, fecha en que el NIST pasó a adoptar plenamente ePing, tras un período de transición de nueve meses para sus 3.000 abonados. Para ayudar a los colectivos interesados con la transición, el NIST ofreció varias sesiones de formación sobre ePing. Sus actividades de divulgación han sido especialmente concebidas para sectores específicos, como el de las bebidas, los desperdicios y desechos, la tecnología médica, los cosméticos y los alimentos. El diálogo y los contactos constantes con los diferentes colectivos interesados en relación con ePing han permitido comprender mejor

<sup>6</sup> Gerente del Servicio de Información y Notificación OTC/OMC (Organismo de Normas de Namibia).

<sup>7</sup> El [Programa de Campeones de la Transparencia](#) es una iniciativa de creación de capacidad de la OMC, que se implantó de manera experimental en la región de África para mejorar la aplicación de los mecanismos de transparencia en materia de OTC y ampliar las ventajas derivadas de estos.

<sup>8</sup> Asesor de la División de Aspectos Regulatorios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).

<sup>9</sup> Jefa de Equipo del Servicio de Información OTC de los Estados Unidos de la Oficina de Coordinación de Normas (Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST)).

el uso que cada uno de ellos hace del sistema y sus necesidades particulares al respecto. La Sra. Hogan hizo hincapié en el aumento de la transparencia en los trabajos y en la mejora del acceso a la información para los colectivos interesados, sobre todo el sector privado. También destacó la utilidad de mantener una comunicación constante con la Secretaría de la OMC en relación con la plataforma y aplaudió el anuncio de los nuevos vídeos didácticos.

1.7. En respuesta a una consulta, se produjo un debate sobre las experiencias de las delegaciones respecto de la utilización de ePing para dar a conocer las observaciones sobre las notificaciones. Se señaló que el foro internacional de ePing era una buena opción para informar a los demás Miembros sobre cualquier observación formulada. De este modo, los Miembros podían, o bien incluir las observaciones completas en ePing, o bien simplemente anunciar que habían presentado observaciones y facilitar más información cuando se solicitase.

1.8. Los delegados también intercambiaron experiencias y opiniones sobre cuál podría la mejor manera de poner en conocimiento de los demás Miembros determinados cambios administrativos no sustantivos respecto de reglamentos técnicos, como la refundición de textos existentes. Se propusieron diferentes opciones, como el uso de *addenda* o la indicación "otro" en el modelo de notificación ordinaria. De manera más general, se subrayó la utilidad y la importancia de facilitar el acceso a la información sobre la reglamentación.

1.9. El **Sr. Lucian Cernat** (Unión Europea)<sup>10</sup>, basándose en un reciente [informe de políticas](#), hizo una exposición sobre la medida en que la transparencia en la OMC y el uso de ePing son elementos valiosos para satisfacer exigencias comerciales complejas. En la actualidad, se estima que estas exigencias comerciales complejas afectan a un volumen del comercio mundial de mercancías equivalente a 15 billones de dólares. El Sr. Cernat señaló que el Comité OTC es uno de los foros que mejor promueven la transparencia facilitando información útil para la actividad empresarial en línea mediante la Plataforma ePing. Afirmó que, pese a ofrecer funciones útiles y ser utilizado por la comunidad empresarial, el sistema ePing estaba lejos de alcanzar su verdadero potencial. El orador sostuvo que la base de usuarios actual era demasiado reducida para lograr un cambio sistémico y que el número de usuarios comerciales en concreto era muy bajo. Para concluir, propuso que los servicios de ePing siguieran mejorando con tecnologías de IA y la creación de una "herramienta ChatOTC".

1.10. Se debatió sobre la integración de las mipymes en ePing y la manera de atraer a estas empresas. Se señaló que las asociaciones comerciales o sectoriales podían ser un puente útil entre las mipymes y el Gobierno para divulgar información sobre la plataforma. La Secretaría explicó que, además de los vídeos didácticos, se elaboraría un vídeo general sobre ePing destinado al sector privado para ayudar a dar a conocer el sistema.

## **SESIÓN 2 A): FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN: CÓMO RESPONDER A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

2.1. La segunda sesión trató sobre el funcionamiento de los servicios de información, empezando por las buenas prácticas y las dificultades que plantea responder a las solicitudes de información/peticiones de los Miembros y otras partes interesadas sobre las medidas notificadas.

2.2. La **Sra. MaryAnn Hogan** (Estados Unidos) explicó de qué forma el Servicio de Información de los Estados Unidos respondía a esas solicitudes de información/peticiones. Describió en líneas generales qué tipos de solicitudes se recibían de otros Miembros de la OMC acerca de una amplia variedad de productos, como cosméticos, productos alimenticios, productos de consumo, requisitos energéticos, entre otros. Indicó el tiempo de respuesta de los Estados Unidos, que era de entre tres y cinco días, conforme a la recomendación del Comité OTC. Destacó dos prácticas fundamentales: i) la colaboración estrecha entre los servicios de información y los organismos competentes, en particular la familiarización con sus sitios web, y ii) el envío de un acuse de recibo de las solicitudes/observaciones entrantes y la facilitación de un calendario indicativo para cualquier paso ulterior.

---

<sup>10</sup> Jefe de Cooperación Mundial en materia de Reglamentación y de Negociaciones Internacionales sobre Contratación (Comisión Europea).

---

## SESIÓN 2 B): FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN: FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

3.1. Una de las recomendaciones que realizó el Comité durante el noveno examen trienal fue que se elaborase una guía de buenas prácticas sobre cómo formular observaciones acerca de las notificaciones.<sup>11</sup> Un grupo de siete servicios de información<sup>12</sup> se ha ofrecido voluntario para ayudar a redactar la guía y definir un conjunto de [preguntas orientativas](#) que faciliten la tarea. La sesión se celebró con el fin de recabar aportaciones que sirviesen para elaborar la guía. Se invitó a los Miembros a que realizasen sus aportaciones teniendo en cuenta las preguntas orientativas antes mencionadas.

3.2. La **Sra. Bexci Sanchez** (Estados Unidos)<sup>13</sup> dio a conocer las orientaciones que facilitan a los colectivos interesados de su país sobre la formulación de observaciones. Esas orientaciones se dividen en varias secciones, a saber, información general, redacción y presentación de observaciones, plazos para la presentación de observaciones, procedimiento tras las presentación de observaciones, otras consideraciones e información adicional. Con respecto a la formulación de observaciones, explicó que se dividía en dos planos: los aspectos formales y los aspectos sustantivos. Los aspectos formales comprendían el marco operativo, como una bandeja de correo específica, el plazo de presentación (normalmente dos días antes de la fecha límite), información como la signatura de la notificación, etc. Los aspectos sustantivos en la preparación de las aportaciones para la formulación de observaciones incluían lo siguiente: una declaración de motivos, el valor comercial estimado y las posibles repercusiones en el comercio, las posibles consecuencias imprevistas, sugerencias de opciones o modificaciones menos restrictivas del comercio para evitar obstáculos innecesarios y cumplir al mismo tiempo los objetivos legítimos, referencias al marco normativo internacional, la solicitud de aclaraciones sobre un texto, la consideración de plazos de transición, las referencias a decisiones y recomendaciones del Comité OTC. La oradora explicó brevemente los criterios económicos empleados para establecer prioridades con respecto a las observaciones. Para el Departamento de Agricultura, por ejemplo, la medida o el reglamento en cuestión debe tener una repercusión superior a USD 1 millón para que se plantee la posibilidad de formular observaciones al respecto. También se tienen en cuenta otros aspectos como el impacto sistémico, los intereses de la industria y los intereses futuros en mercados futuros. La oradora habló asimismo de las respuestas positivas que habían recibido de otros Miembros respecto del envío de observaciones como aclaraciones, la retirada de medidas, la armonización con normas internacionales, el retraso en la aplicación, entre otras cuestiones.

3.3. La **Sra. Eleanor Sanderson** (Australia)<sup>14</sup> explicó cuál era la manera de proceder de Australia con respecto a la formulación y la presentación de observaciones. El Servicio de Información OTC de Australia depende de la Oficina de Negociaciones Comerciales Mundiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (DFAT). En opinión de Australia, las observaciones son una herramienta importante para solicitar aclaraciones, comprender mejor las medidas notificadas, tratar de incidir en los resultados finales y fundamentar la adopción de decisiones sobre preocupaciones comerciales específicas (PCE). La formulación de observaciones se divide en dos aspectos principales: i) la búsqueda de notificaciones de interés y ii) la evaluación y la redacción. A la hora de examinar notificaciones, Australia se basa en sus intereses comerciales clave por lo que se refiere a mercancías y mercados. Durante este proceso, se mantiene una vía de comunicación con los colectivos interesados: los encargados de la formulación de políticas, las industrias, el equipo de derecho comercial del DFAT y los puestos en los países. El enfoque de Australia, tanto en lo que se refiere al envío como a la contestación de observaciones, gira en torno al Servicio de Información, pero, dado su pequeño tamaño, este recurre a la experiencia de especialistas en la materia, organismos de reglamentación y la industria, y trata sin descanso de aumentar su eficiencia. Los organismos de reglamentación de los diferentes ámbitos de actuación con competencias en la materia redactarán observaciones sobre las notificaciones de otros Miembros, y el organismo de reglamentación encargado de una notificación es quien redacta la respuesta a cualquier observación recibida sobre una notificación australiana. El Servicio de Información examina el grado de adecuación, asegurándose, entre otras cosas, de que se dé respuesta a todas las preguntas,

---

<sup>11</sup> Documento [G/TBT/46](#), párrafo 7.13.b.

<sup>12</sup> Australia, Estados Unidos, Filipinas, Kenya, Namibia, Perú y Sudáfrica.

<sup>13</sup> Especialista en Comercio Internacional del Servicio Agrícola Exterior (FAS) (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)).

<sup>14</sup> Directora Adjunta, Sección de Estrategias OTC de la Oficina de Negociaciones Comerciales Mundiales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia) (Servicio Australiano de Información OTC).

y es el encargado de enviar las observaciones y las respuestas. Además, se envía un acuse de recibo en respuesta a cualquier observación recibida, y el servicio de información del Miembro que formuló la observación siempre figura en copia en la correspondencia.

3.4. Se debatió brevemente sobre la coordinación de las observaciones y la posibilidad de establecer un contacto directo entre los colectivos interesados en el país exportador y los organismos de reglamentación y otras entidades en el Miembro que notifica. Aunque las prácticas pueden variar, se señaló que el Servicio de Información sigue siendo el punto de contacto constante y el que canaliza la información. Las delegaciones también señalaron la importancia de contar con unos plazos bien definidos para responder a las observaciones y de enviar un acuse de recibo, con un tiempo de respuesta previsto, a fin de aumentar la previsibilidad.

### SESIÓN 3: TALLER SOBRE EL SISTEMA ARMONIZADO (SA)

4.1. Una de las recomendaciones del noveno examen trienal fue que la Secretaría organizara actividades de formación sobre los códigos del SA y de la ICS, y que informara al Comité sobre sugerencias para hacer un uso más uniforme de dichos códigos y de las denominaciones de los productos en las notificaciones.<sup>15</sup> Para cumplir esta recomendación, la Secretaría organizó un taller sobre los códigos del SA, aprovechando los trabajos y conocimientos de los funcionarios de la División de Acceso a los Mercados y del Registro Central de Notificaciones (RCN).

4.2. **La Secretaría** dirigió un taller interactivo sobre el Sistema Armonizado (SA), organizado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). En primer lugar, el orador explicó a grandes rasgos la clasificación arancelaria y expuso en líneas generales el SA, incluido el Convenio; la Nomenclatura; las notas de Sección, de Capítulo, de partida y subpartida; las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado; los criterios de clasificación; y las Notas explicativas (NESA). Subrayó que las Reglas Generales son parte integrante de la Nomenclatura y establecen los principios de clasificación en el SA. El orador explicó de qué manera funciona el SA en la práctica poniendo ejemplos concretos, como diferentes tipos de chocolate y productos con múltiples componentes/funciones. También señaló la evolución de los Códigos del SA a lo largo de los años y la adopción de versiones actualizadas por la OMA que reflejaban las novedades, como la designación de nuevas categorías de productos (por ejemplo, textiles electrónicos y drones). El orador habló de un sistema en línea de la OMC y la OMA denominado [Rastreador del SA](#) (versión beta), que permite a los usuarios estar al tanto de los cambios introducidos de una versión a otra del SA.

4.3. La Secretaría también facilitó una visión general de las funciones del Registro Central de Notificaciones (RCN) y presentó la iniciativa de la Secretaría relativa al diccionario de productos. La oradora hizo referencia a la [Decisión relativa a los procedimientos de notificación](#), que dispone que el RCN debe servir de repositorio oficial de las notificaciones e informar a los Miembros de sus obligaciones en materia de notificación. Hablando concretamente sobre el Comité OTC, también describió qué ocurre en segundo plano cuando se envía una notificación a la OMC. En la actualidad, el Miembro que notifica facilita información sobre los productos abarcados por la reglamentación, utilizando los códigos del SA, los códigos de la ICS o texto libre. En la medida de lo posible, el RCN también añade códigos del SA o de la ICS a las notificaciones para facilitar las búsquedas en las bases de datos, aunque esta información adicional no figura en la notificación oficial. La oradora explicó que el RCN, en colaboración con otros equipos de la Secretaría, lleva trabajando desde 2021 en una iniciativa relativa a un diccionario de productos. El objetivo del diccionario es facilitar las búsquedas y ayudar a los Miembros en la preparación de sus notificaciones. El RCN está tratando de realizar una recopilación exhaustiva de términos (denominaciones de productos) con sus correspondientes códigos del SA por medio de un ejercicio de inventario. Se pretende que la herramienta sea flexible y comprenda términos que se superponen, así como sinónimos. Una vez que la primera versión del diccionario de productos esté validada, podría integrarse en ePing para ayudar a los Miembros a localizar los códigos del SA al preparar las notificaciones, y a todos los usuarios de ePing a hacer un seguimiento de las notificaciones relativas a productos de su interés, así como a recibir avisos personalizados al respecto.

---

<sup>15</sup> Documento [G/TBT/46](#), párrafo 7.13.a.

**OBSERVACIONES DE LA PRESIDENTA**

## 5.1. He tomado nota de varias conclusiones de la reunión extraordinaria.

Durante la primera sesión, sobre ePing, la Secretaría demostró en qué medida este sistema puede ser una poderosa herramienta para los delegados. El sistema permite tanto llevar un seguimiento de la labor del Comité como ponerse en contacto con los colectivos interesados en el país. También observo que intensificar el uso de las funciones de comunicación de ePing para obtener aclaraciones sobre las notificaciones podría ayudar a reducir el número de PCE que se plantean al Comité. A los servicios de información les corresponde la función esencial de velar por que los colectivos interesados de los sectores público y privado aprovechen al máximo las ventajas que ofrece ePing. En este sentido, el intercambio de experiencias entre los servicios de información ha resultado muy beneficioso, y considero que este intercambio debería continuar en el futuro. También se sugirió que ePing siguiese evolucionando gracias a las innovaciones digitales recientes, e incluso se mencionó la posibilidad de crear un ChatOTC. Como complemento a la sesión, la Secretaría elaborará una nota explicativa sobre los diferentes perfiles de usuario y los derechos de administrador que estos pueden tener.

Durante la segunda sesión, dedicada al funcionamiento de los servicios de información, conocimos de qué manera los Miembros responden a las solicitudes de información y formulan observaciones y respuestas. Las deliberaciones fruto de esa sesión contribuirán de forma útil a la elaboración de la guía de buenas prácticas sobre cómo formular observaciones. Con esta labor se cumplirá el mandato recibido por el Comité en el noveno examen trienal. Como se anunció durante la reunión, siete servicios de información se han ofrecido voluntarios para trabajar en esta guía. Quisiera dar las gracias a todos ellos e invitarlos a que informen sobre esta iniciativa en la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre la Transparencia.

En la tercera sesión se ofreció una visión general de los códigos del SA. Los delegados tuvieron la oportunidad de practicar sus habilidades asignando códigos del SA a determinados productos. Los colegas de la División de Acceso a los Mercados de la Secretaría realizaron un trabajo excelente haciendo que este tema tan técnico fuera fácilmente comprensible para todos. En la sesión también se pusieron de manifiesto las posibles dificultades con que pueden tropezar los servicios de información y las autoridades de notificación a la hora de asignar códigos del SA a las notificaciones. A este respecto, la Secretaría también presentó una nueva iniciativa relativa a un "diccionario de productos", que en el futuro podría servir de ayuda a las delegaciones para encontrar los códigos del SA/grupos de productos y emplearlos como criterio de búsqueda. Propongo que también sigamos debatiendo el tema de los productos abarcados en el Grupo de Trabajo sobre la Transparencia.

En general, considero que esta interactiva sesión extraordinaria ha aportado unos planteamientos muy valiosos, así como consejos y trucos para mejorar nuestros esfuerzos en materia de transparencia reglamentaria. Quisiera dar las gracias a todos los oradores por sus ponencias y a los Miembros por su activa participación en la reunión.

---